



En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.



Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

Reporte individual Concepto Tecnico de Id: 6812

SOFTWARE					Regional: DISTRITO CAPITAL Centro: CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL Modalidad Contratación: Contratacion Directa (Interadministrativa / Proveedor Exclusivo) (CD)					INCLUYE ADQUISICIÓN DE				
Software Existe	Software Vigente	Contrato Vigente	Beneficiario	Software Nuevo						Reclasificar	Software Licenciado	Hardware	Servicios TI	Sistemas de Información
SI	NO	NO	NO	NO						NO	SI	NO	NO	NO
IDCONTROL	OBJETO DEL CONTRATO				NOMBRE DOCUMENTO	CUMPLE	NOMBRE METADATO	UBICACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	USUARIO GRABO	FECHA GRABO		
6812	Recibir en calidad de donación un software especializado en gemelos digitales para la puesta en marcha de las maquinas ubicadas en el ambiente de economía circular del centro de gestión industrial													
VERIFICACIÓN														
USUARIO		ESTADO		FECHA										
YADIRA ELIANA LEON CHAPARRO		FAVORABLE		28/09/2022 10:41:06										
JOHN RICARDO CALDERON QUIROGA		FAVORABLE		27/09/2022 16:45:42										
RUBER FRANCISCO LOPEZ GRUESO		FAVORABLE		26/09/2022 14:54:03										
YADIRA ELIANA LEON CHAPARRO		EN REVISION		20/09/2022 16:28:44										
					AVAL CERTIFICADO PROCESO COMPRA BIENES TI No.1									
						SI	AVAL DE DIRECTOR O SUBDIRECTOR	Págnas 0 a la 0	Cumple desde el elemento técnico de licenciamiento	Cumple	rflopez	26/09/2022 14:22:07		
					FICHA TECNICA SOFTWARE No.1									
						SI	1. NOMBRE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Cumple para los cuatro productos objeto de donación	Cumple	rflopez	26/09/2022 11:41:13		
						SI	2. VERSION DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Cumple para los cuatro productos objeto de donación	Cumple	rflopez	26/09/2022 11:41:58		
						SI	3. METODO DE ADQUISICION DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Cumple para los cuatro productos objeto de donación	Cumple	rflopez	26/09/2022 11:42:12		
						SI	4. COSTO DE LICENCIAMIENTO	Págnas 0 a la 0	Cumple tomando como referencia documento intención de donación	Para el debido proceso de legalización del software e ingreso al almacén, tener en cuenta que los valores para reconocimiento del intangible sea considerado como gasto o activo debe ser en pesos colombianos.	rflopez	26/09/2022 11:48:10		
						SI	5. CODIGO	Págnas 0 a la 0	Cumple para los cuatro productos objeto de donación	Cumple	rflopez	26/09/2022 11:48:36		



En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

Reporte individual Concepto Tecnico de Id: 6812



			SI	6. CALIDAD DEL DERECHO DE AUTOR (LEY 603 DE 2000) Y ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO	Págnas 0 a la 0	Cumple parcialmente para los cuatro productos objeto de donación	Se sugiere realizar una alineación estratégica dentro de la justificación de la necesidad y el punto 6 de la ficha técnica de software, haciendo referencia e indicando a que objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional se da cumplimiento.	rflopez	26/09/2022 11:53:49
			SI	7. VIGENCIA DE LA(S) LICENCIA(S)	Págnas 0 a la 0	Cumple para los cuatro productos objeto de donación	Cumple	rflopez	26/09/2022 11:54:19
			SI	8. DURANTE LA VIGENCIA DE LA(S) LICENCIA(S) SE DISPONE DE DERECHO A	Págnas 0 a la 0	Cumple para los cuatro productos objeto de donación	Cumple	rflopez	26/09/2022 11:55:33
			SI	9. METODO DE ACTIVACION DEL PRODUCTO DE SOFTWARE NEGOCIADO	Págnas 0 a la 0	Cumple para los cuatro productos objeto de donación	Cumple	rflopez	26/09/2022 11:56:12
			NO	10. CANTIDAD Y RELACION DE LICENCIAS DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	No cumple, indicar en los espacios en blanco la cantidad de licencias entradas, se entiende de acuerdo al documento de intención de donación que son 6 por 3 productos y 2 para el software Plant simulation Professional, y estas se instalan en un servidor local que permite hacer activaciones concurrentes de acuerdo a la cantidad de usuarios que pueden conectarse al mismo tiempo.	Verificar y corregir de acuerdo a la observación dada.	rflopez	26/09/2022 12:00:36
			SI	11. CATEGORIA DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Cumple para los cuatro productos objeto de donación	Cumple	rflopez	26/09/2022 12:01:40
			SI	12. PRESENTACION DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Cumple parcialmente para los cuatro productos objeto de donación	No se puede identificar el alcance del objeto de la donación, dado que este es software se ofrece de forma educativa, se tiene que dejar claro el potencial de servicio este y su modelo de licenciamiento es netamente educativo, indicando las limitantes dentro de su funcionabilidad frente a su uso comercial, teniendo encuentra que el modelado de productos en 3D puede ser utilizado para dicho fin.	rflopez	26/09/2022 12:08:26
			SI	13. GENERALIDADES	Págnas 0 a la 0	Cumple para los cuatro productos objeto de donación	Cumple	rflopez	26/09/2022 12:08:53
			SI	14. OTROS REQUISITOS ESPECIFICOS	Págnas 0 a la 0	Cumple para los cuatro productos objeto de donación	Cumple	rflopez	26/09/2022 12:09:20
			NO	15. CONDICIONES PARA LA NEGOCIACION	Págnas 0 a la 0	Es claro que el software es objeto de donación sin embargo existen	Homologar dentro del contrato o convenio las siguientes	rflopez	26/09/2022 12:17:16



En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.



						ciertas obligaciones que se esperan sean cumplidas por el donante con el fin de realizar la correcta recepción del software y así facilitar el proceso de legalización he ingreso al almacén. Algunas de las obligaciones mencionadas a continuación están relacionadas en el documento soporte homologado como estudio previo, sin embargo se sugiere mencionarlas taxativamente en el documento formal, contrato o convenio.	obligaciones genéricas relacionadas con software licenciado dado cumplimiento al proceso GTI-P-003. - Entregar al SENA XXX licencias de XXXXX, en Versión XXX, con sus respectivos códigos, seriales, claves, archivos, llaves, según aplique. Al igual que el procedimiento de activación y verificación del estado de la licencia software en equipos clientes yo de servidor. - Entregar al SENA la correspondiente certificación de licenciamiento de fábrica o canal autorizado que permita al SENA demostrar las cantidades de licencias objeto de la presente contratación. Describiendo su relación de uso bien sea en cuantías de usuarios o en estaciones de trabajo, además de su correspondiente vigencia de licenciamiento, soporte, mantenimiento y actualizaciones. - Entregar al SENA los correspondientes medios de instalación del software. En caso de disponer algún tipo de portal web para descargar del producto software, servicio complementario del software, se debe conceder las correspondientes credenciales de acceso para que desde la Oficina de Sistemas o quien haga sus veces realice la descarga Yo verifique el estado de la suscripción de licenciamiento. - Entregar yo permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica. - Para los licenciamientos con vigencia a (perpetuidad vitalicia) se requiere brindar soporte técnico y funcional durante 2 años sin costo adicional para la entidad.		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--



En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.



Reporte individual Concepto Tecnico de Id: 6812

							(realizar ajuste de acuerdo con el software objeto a contratar que esta embebido en una caja de hardware) - Informar y entregar al SENA las correspondientes actualizaciones de nuevas versiones del software objeto de negociación, las cuales no tendrán costo para la entidad durante la vigencia del licenciamiento. Para licencias con un esquema de licencia a (perpetuidad vitalicia) actualizaciones durante el primer año de licenciamiento. En ambos casos sin costo adicional para la entidad. - Las demás obligaciones que sean del carácter de los servicios entregados como resultado del contrato		
			SI	16. ELABORO	Págnas 0 a la 0	Cumple para los cuatro productos objeto de donación	Cumple	rflopez	26/09/2022 12:17:48
			SI	17. REVISO	Págnas 0 a la 0	Cumple para los cuatro productos objeto de donación	Cumple	rflopez	26/09/2022 12:18:05
			SI	18. APROBO	Págnas 0 a la 0	Desde el elemento técnico de software licenciado se genera concepto FAVORABLE, sin embargo se sugiere verificar y ajustar obligaciones para la recepción del software y licenciamiento	Cumple	rflopez	26/09/2022 12:21:14
		MODELO ESTUDIO PREVIO No.1							
			SI	DESCRIPCION YO JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD	Págnas 0 a la 0	Cumple desde el elemento técnico de software licenciado. Se entiende la necesidad y alcance, asociados al proyecto y que busca generar la necesidad como Centro Piloto para la implementación de ambientes enfocados en la economía circular, fortaleciéndolos a través del objeto del convenio.	Cumple	rflopez	26/09/2022 11:37:23
			SI	OBJETO	Págnas 0 a la 0	Cumple desde el elemento técnico de licenciamiento	Cumple	rflopez	26/09/2022 14:33:25
			SI	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR	Págnas 0 a la 0	Desde el elemento técnico de licenciamiento cumple	Cumple	rflopez	26/09/2022 14:51:05
			NO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Págnas 0 a la 0	Es claro que el software es objeto	Homologar dentro del contrato o	rflopez	26/09/2022



En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

Reporte individual Concepto Tecnico de Id: 6812



				Y DEL SENA	de donación sin embargo existen ciertas obligaciones que se esperan sean cumplidas por el donante con el fin de realizar la correcta recepción del software y así facilitar el proceso de legalización he ingreso al almacén. Algunas de las obligaciones mencionadas a continuación están relacionadas en el documento soporte homologado como estudio previo, sin embargo, se sugiere mencionarlas taxativamente en el documento formal, contrato o convenio.	convenio las siguientes obligaciones genéricas relacionadas con software licenciado dado cumplimiento al proceso GTI-P-003. - Entregar al SENA XXX licencias de XXXXX, en Versión XXX, con sus respectivos códigos, seriales, claves, archivos, llaves, según aplique. Al igual que el procedimiento de activación y verificación del estado de la licencia software en equipos clientes yo de servidor. - Entregar al SENA la correspondiente certificación de licenciamiento de fábrica o canal autorizado que permita al SENA demostrar las cantidades de licencias objeto de la presente contratación. Describiendo su relación de uso bien sea en cuantías de usuarios o en estaciones de trabajo, además de su correspondiente vigencia de licenciamiento, soporte, mantenimiento y actualizaciones. - Entregar al SENA los correspondientes medios de instalación del software. En caso de disponer algún tipo de portal web para descargar del producto software, servicio complementario del software, se debe conceder las correspondientes credenciales de acceso para que desde la Oficina de Sistemas o quien haga sus veces realice la descarga Yo verifique el estado de la suscripción de licenciamiento. - Entregar yo permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica. - Para los licenciamientos con vigencia a (perpetuidad vitalicia) se requiere brindar soporte técnico y funcional durante 2 años sin costo adicional para la entidad. (realizar ajuste de		14:37:23
--	--	--	--	------------	--	--	--	----------



REPORTE INDIVIDUAL CONCEPTO TECNICO

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

Reporte individual Concepto Tecnico de Id: 6812



							acuerdo con el software objeto a contratar que esta embebido en una caja de hardware) - Informar y entregar al SENA las correspondientes actualizaciones de nuevas versiones del software objeto de negociación, las cuales no tendrán costo para la entidad durante la vigencia del licenciamiento. Para licencias con un esquema de licencia a (perpetuidad vitalicia) actualizaciones durante el primer año de licenciamiento. En ambos casos sin costo adicional para la entidad. - Las demás obligaciones que sean del carácter de los servicios entregados como resultado del convenio.		
			SI	PLAZO DE EJECUCION	Págnas 0 a la 0	Cumple desde el elemento técnico de licenciamiento, son visibles los plazos de la licencia y soporte	Los plazos de licenciamiento y soporte deberían estar en el documento contrato o convenio.	rflopez	26/09/2022 14:39:00
			SI	SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA SEGUN SEA EL CASO	Págnas 0 a la 0		Asegurar se lleve a cabo la recepción y legalización del licenciamiento en el almacén de acuerdo con la guía GIL-G-003 y el reconocimiento de activos intangibles a través del formato GRF-F-078 Formato Reconocimiento Activos Intangibles Adquiridos de Forma Separada	rflopez	26/09/2022 14:43:38
			SI	PROPIEDAD INTELECTUAL	Págnas 0 a la 0	Cumple desde el elemento técnico de licenciamiento	Es importante la generación del correspondiente certificado de licenciamiento de los productos objeto del convenio, con los respectivos códigos y seriales, cantidad de licencias, vigencia de licenciamiento con soporte, sesión y derechos de uso de acuerdo al modelo de licenciamiento. Una ves se suscriba el convenio, respecto a la entrega de los productos de software licenciado.	rflopez	26/09/2022 14:49:13



En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.



			SI	REQUISITOS TECNICOS	Págnas 0 a la 0	Desde el elemento homologado como estudio previo, en ámbito netamente técnico bajo la revisión de parámetros de software licenciado, protección de derechos de autor, potencial de servicio y pertinencia del objeto del contrato y especificaciones técnicas, se genera concepto FAVORABLE .	Cumple	rflopez	26/09/2022 14:52:18
			SI	OBSERVACIONES DEL PROCESO	Págnas 0 a la 0	El concepto técnico es FAVORABLE, Revisar las observaciones y ajustar los documentos	Recuerde que para toda adquisición de software o licenciamiento es necesario diligenciar la ficha de reconocimiento de activos intangibles y realizar el respectivo reporte al DAF Por favor realizar el proceso de Solicitud de Notificación de Compra.(Con los documentos del convenio)	yeleon	28/09/2022 10:38:35

CARLOS MARTÍN COY RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA DE SISTEMAS
OFICINA DE SISTEMAS
GRUPO DE PLANEACION, GESTION Y GOBIERNO TIC

Nota 1: La Oficina de Sistemas y los funcionarios responsables de la revisión del presente proceso, recomiendan y realizan las sugerencias para el óptimo desarrollo del proceso contractual, y garantizar la funcionalidad de los productos TI objeto de negociación. No es responsabilidad de la Oficina de Sistemas el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones, ni tampoco los incidentes que puedan afectar la integridad de la infraestructura y derechos de autor, con el no cumplimiento de las observaciones entregadas y evidenciadas en el presente informe.

Nota 2: Si el concepto técnico fue NO FAVORABLE, o FAVORABLE CON EXCEPCIONES, tenga en cuenta que el proceso conceptualizado, puede ajustarse a temas de infraestructura y licenciamiento. Siempre y cuando las observaciones generadas se tengan en cuenta. En cada uno de los ítemes valorados según contexto de Hardware, Software, y/o Servicios e igualmente aquella documentación entregada con insuficiencia o carencia de información para emitir el concepto técnico. Es por esta razón que las correcciones pertinentes deben ser evidenciadas y descritas en la documentación del proceso antes de cualquier firma y formalización de cualquier tipo contrato o convenio. Dichos ajustes son responsabilidad del funcionario o área beneficiaria que lidera la negociación de los productos a adquirir o renovar.

Nota 3: El presente reporte tiene una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la verificación del requerimiento entregado a la Oficina de Sistemas.

Nota 4: La Oficina de Sistemas, y/o Oficina emite un concepto técnico en lo referente a los elementos tecnológicos que hacen parte de la competencia de sus funciones. Si bien se realizan observaciones de otro tipo, estos aspectos son responsabilidad del área de contratación y equipos financieros de la Dirección/Regional/Centro ordenadora del Gasto.